

PÚBLICOÍndice AI: AMR 41/29/00/s
21 de junio del 2000

Más información (actualización núm. 1) sobre EXTRA 52/00 (AMR 41/25/00/s, del 30 de mayo del 2000) - Presos de conciencia y malos tratos

MÉXICORodolfo Montiel Flores]ecologistas y presos Teodoro Cabrera García]de conciencia

Las autoridades penitenciarias han seguido amenazando e intimidando a dos ecologistas detenidos en un intento de silenciarlos a ellos y a su grupo.

El 17 de julio del 2000, las autoridades de la prisión de Iguala cortaron a los reclusos el suministro de agua y los servicios telefónicos, y, según los informes, les dijeron que la culpa era de Rodolfo Montiel y Teodoro Cabrera. Amnistía Internacional siente preocupación porque es posible que las autoridades estén tratando de incitar a los presos a atacar a estos dos presos de conciencia.

Los informes indican también que los funcionarios de la prisión han fotografiado a los dos ecologistas en varias ocasiones sin explicarles el motivo, y los han interrogado sobre las actividades que realizaban antes de ser detenidos. Los abogados de estos dos hombres han declarado que las autoridades de la prisión les han restringido con frecuencia y de forma arbitraria el acceso a sus clientes y han violado repetidamente su derecho a mantener entrevistas confidenciales con ellos.

Ha habido una considerable confusión desde que se cumplió el plazo, que vencía el 5 de junio del 2000, en el que la Procuraduría General de la República (PGR) debía decidir si seguía adelante con el procesamiento de Rodolfo Montiel y Teodoro Cabrera. Los dos hombres llevan recluidos desde mayo de 1999, fecha en la que fueron detenidos por soldados del 40 batallón de infantería que, al parecer, los torturaron para obligarlos a firmar confesiones. Esas confesiones son la base de los cargos de posesión de armas de fuego y drogas que se les imputan.

El 20 de junio del 2000, Amnistía Internacional escribió al procurador general para pedir que se aclararan los informes según los cuales la PGR había anulado la decisión de retirar los cargos y ahora pretendía continuar con el procesamiento de los dos hombres. La organización pidió al procurador general que actúe inmediatamente para garantizar que se hace pública una revisión completa del caso antes de que la PGR tome cualquier decisión. Hasta el momento, el

procurador general no ha cumplido la promesa que hizo a Amnistía Internacional en abril de llevar a cabo una revisión exhaustiva del caso y hacer públicos sus resultados.

NUEVAS ACCIONES RECOMENDADAS: Envíen telegramas, télex, fax, cartas urgentes o cartas por vía aérea, en español o en su propio idioma:

(en sus llamamientos al presidente, al director de la prisión de Iguala y al director general de Prevención y Readaptación Social:)

-expresando preocupación por la seguridad de Rodolfo Montiel y Teodoro Cabrera ante el trato que les están dando las autoridades penitenciarias, y en especial ante los aparentes intentos de las autoridades de la prisión de incitar a los demás reclusos a ejercer la violencia contra ellos;

(en sus llamamientos al director de la prisión de Iguala y al director general de Prevención y Readaptación Social:)

-recordando a las autoridades que son responsables de la seguridad de estos dos hombres;

-expresando preocupación por los informes sobre las restricciones arbitrarias que las autoridades de la prisión están imponiendo a los abogados defensores de estos dos hombres cuando intentan acceder a ellos, así como por los informes sobre la violación del derecho de los dos detenidos a entrevistarse confidencialmente con sus abogados;

(en sus llamamientos al presidente y al procurador general:)

-pidiendo que se conceda la libertad inmediata e incondicional a Rodolfo Montiel y Teodoro Cabrera, que se encuentran reclusos exclusivamente por sus protestas pacíficas contra la extracción excesiva de madera en el estado de Guerrero;

-recordando a las autoridades el compromiso manifestado por el procurador general respecto a llevar a cabo una revisión exhaustiva del caso y hacer públicos sus resultados.

LLAMAMIENTOS A: (Si al marcar un número de fax responde una voz, digan: «me puede dar tono de fax, por favor»)

Dr. Ernesto Zedillo Ponce de León
Presidente de los Estados Unidos Mexicanos
Residencia Oficial de Los Pinos
Del. Miguel Hidalgo, CP 118500
México D.F., MÉXICO

Telegramas: Presidente, México D.F., México

Fax: + 52 5 515 5729

Tratamiento: Señor Presidente

Lic. Jorge Madrazo
Procurador General de la República
Av Reforma, esq. Violeta
Col Guerrero
México D.F., CP 06300, MÉXICO
Telegramas: Procurador General República, México D.F., México
Fax: + 52 5 346 0906
Tratamiento: Señor Procurador General

Lic. Carlos Coronel Avitia
Director del CERESO de Iguala
Centro de Re-adaptación Social de Iguala
Carretera Iguala - Tuxpan, CP 40101
Iguala, Estado de Guerrero, MÉXICO
Fax: 52 733 20760
Tratamiento: Señor Director

Lic. José Luis Trujillo Sotelo
Director General de Prevención y Re-adaptación Social del Estado de Guerrero
Palacio de Gobierno
Sótano 2, Zona Centro, C.P.39000, Chilpancingo
Guerrero, MÉXICO
Fax: + 52 447 24919
Tratamiento: Sr. Director General

COPIAS DE SUS LLAMAMIENTOS A:

Centro de Derechos Humanos «Miguel Agustín Pro Juárez» A.C.
Serapio Rendón 57-B
Col. San Rafael
06470 México D.F., MÉXICO

y a los representantes diplomáticos de México acreditados en su país.

ENVÍEN SUS LLAMAMIENTOS INMEDIATAMENTE. Consulten con el Secretariado Internacional o con la oficina de su Sección si van a enviarlos después del 19 de julio del 2000.